

---

**LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-CESISPE-094-2022**  
**SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE PAPELERÍA, TÉCNOLOGÍA Y LIMPIEZA PARA LA**  
**COMISIÓN ESTATAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO**

Acta circunstanciada en la que se hace constar la Segunda Etapa del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Regional número OM-CESISPE-094-2022, correspondiente al "SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE PAPELERÍA, TÉCNOLOGÍA Y LIMPIEZA PARA LA COMISIÓN ESTATAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO".

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 09:35 horas del día 29 de abril de 2022, fecha señalada en el acta circunstanciada de fecha 26 de abril del presente para que tenga verificativo el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en su segunda etapa, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 3 fracción III, 21 fracción I, 24 fracción I y 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 8.2 de las bases de licitación, el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

#### ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en los numerales 9 y 10 de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas aceptadas, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación procediendo a hacer del conocimiento de los licitantes participantes el contenido del Dictamen Técnico formulado por la convocante, dando como resultado lo siguiente:

---

**LICITANTE: DISTRIBUIDORAS DE PAPELERIAS GAMA S.A. DE C.V.**

**NO CUMPLE**

Para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 108, 109, 110 y 111 de PAQUETE 1 ARTÍCULOS DE PAPELERÍA, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el numeral 6.1 de las bases de licitación de acuerdo a lo siguiente:

En el numeral 6.1 inciso B de las bases de licitación se solicitó lo conducente:

B).- PROPUESTA TÉCNICA: Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los **numerales 4.1 al 4.4 de las presentes bases de licitación** y su ANEXO TÉCNICO. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes solicitados incluyendo por lo menos las correspondientes a número de partida y paquete al que corresponde, marca, modelo, cantidad, unidad de medida y garantía de los bienes propuestos; así mismo deberá expresarse detalladamente el plazo, lugar y condiciones de entrega de conformidad con lo establecido en las bases de licitación.

*Dichos documentos serán utilizados en la evaluación de las propuestas para verificar que los bienes ofertados por el licitante cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.*

*Este documento será rubricado por los servidores públicos presentes y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.*

Una vez analizada la propuesta técnica presentada por el licitante, se advierte que en la misma se omite plasmar de manera total las condiciones indicadas en el numeral 4.1 de las bases de licitación, toda vez que en el numeral 4.1 último párrafo de las bases se indica que "Los bienes que se oferten deberán ser nuevos, apegándose estrictamente a las especificaciones, descripciones, presentaciones, y demás características que se indican en el "Anexo Técnico" de la presente licitación." y como resultado de la evaluación de su propuesta técnica se observa que no se hace referencia a que los bienes ofertados serán nuevos; por lo que este Comité de Adquisiciones considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente toda vez que el licitante omite precisar que los bienes ofertados serán nuevos, por lo que se determina que su propuesta no cumple con lo requerido en las bases de licitación, omisión que afecta la solvencia de la misma y es motivo para desecharla en todas las partidas en las que participa.

Asimismo en el numeral 6.1 inciso H de las bases de licitación se solicitó lo conducente:

H).- CURRÍCULUM DEL LICITANTE: En el que indique la infraestructura con la que cuenta, organigrama, relación de personal técnico y administrativo, señalando la ubicación de sus centros de servicio, relación de clientes, debiendo acreditar la ubicación de sus instalaciones con un comprobante de domicilio reciente (no anterior a dos meses pudiendo ser recibo de pago de agua, energía eléctrica o teléfono), así mismo deberá acreditar contar con experiencia mínima de un año mediante la presentación de **2 copias simples de contratos** que deberán ser presentados completamente y debidamente formalizados ya sea con dependencias de la administración pública o con la iniciativa privada **correspondientes al giro que se pretende contratar**, asimismo deberá presentar cédula de identificación fiscal y/o copia simple de su acta constitutiva a efecto de acreditar que el giro u objeto social del licitante concuerde con el giro que se pretende contratar en la presente licitación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el último párrafo del artículo 19-BIS-2 de "La Ley" y en cumplimiento con la Norma Administrativa para el Fomento de la Participación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas Regionales en la Contratación de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Gubernamentales para el Estado de Baja California.

*Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad técnica y administrativa suficiente para suministrar los bienes objeto de la presente licitación cumpliendo con las especificaciones y condiciones señaladas en estas bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.*

Una vez analizada la documentación presentada por el licitante para dicho requisito se observa que si bien es cierto el licitante presenta dos contratos, de los cual se desprende que uno de ellos corresponde a la ADQUISICIÓN DE BUTACAS ESCOLARES, por lo que incumple con lo solicitado en el inciso H del numeral 6.1 de las bases de licitación ya que únicamente se presenta un contrato correspondiente al giro que se pretende contratar, omisión que afecta la solvencia de la misma y es motivo para desecharla en todas las partidas en las que participa.

**LICITANTE: ROBERTO IGNACIO REVELES LOMELI**

### **CUMPLE**

Para las partidas 49, 50 y 79 de PAQUETE 1 ARTÍCULOS DE PAPELERÍA; partidas 15, 27, 28, 32, 34, 35 y 36 del PAQUETE 2 ARTÍCULOS DE TECNOLOGÍA; partidas 3, 17, 18, 28, 33, 35 y 44 del PAQUETE 3 ARTÍCULOS DE LIMPIEZA, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el numeral 6.1 y anexo técnico de las bases de licitación así como lo estipulado en junta de aclaraciones.

### NO CUMPLE

Para la partida 80 de PAQUETE 1 ARTÍCULOS DE PAPELERÍA; partidas 4, 12 y 34 del PAQUETE 3 ARTÍCULOS DE LIMPIEZA, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el numeral 6.1 y anexo técnico de las bases de licitación de acuerdo a lo siguiente:

En el numeral 6.1 inciso C de las bases de licitación se solicitó lo conducente:

*C).- CATÁLOGO y/o FICHAS TÉCNICAS DE LOS BIENES para cada una de las partidas.- en los que se especifiquen las características técnicas de los bienes ofertados, redactados en idioma español o inglés, identificando claramente en ellos la marca y modelos propuesto, sus especificaciones y características, **mismas que deberán concordar con todas las indicadas en el ANEXO TECNICO de las presentes bases y con las ofertadas en la propuesta técnica presentada**; pudiendo ser exhibidos en copias fotostáticas o por medio de documentación obtenida de Internet (en este caso deberá redactar la liga de la cual obtuvo la información), debidamente relacionados con el número de la partida que corresponda de acuerdo a la identificación del modelo que se indique en la propuesta técnica y firmados por el licitante o su representante legal.*

*En caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada y el catalogo se considerará que la proposición no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que será desechada. **Así mismo el no presentar el catálogo de bienes será causal para desechar su propuesta.***

Por lo que una vez analizados los catálogos presentados por el licitante se observan discrepancias entre la propuesta técnica detallada y los catálogos presentados para las siguientes partidas:

- PAQUETE 1 PARTIDA 80, exhibe catálogo en el cual se propone CAJA DE RESMAS TAMAÑO OFICIO C/10 PIEZAS, siendo lo requerido y ofertado en su propuesta técnica PAPEL TAMAÑO OFICIO, 8.5"X14", 75 GSM, 500 HOJAS, C/5 RESMAS.
- PAQUETE 3 PARTIDA 34, exhibe catálogo en el cual se propone PAPEL HIGIÉNICO 360 HOJAS DOBLES, CAJA CON 6 ROLLOS, siendo lo requerido y ofertado en su propuesta técnica es PAPEL HIGIÉNICO CON 400 HOJAS DOBLES C/4 ROLLOS.

Aunado a lo anterior se advierte que el licitante omite presentar el catálogo y/o fichas técnicas para las partidas 4 y 12 del PAQUETE 3; por lo que incumple con lo requerido en el inciso C del numeral 6.1 de las bases de licitación toda vez que en las partidas antes mencionadas se observaron discrepancias y la falta de presentación de los documentos requeridos, incumplimientos que afectan la solvencia de la propuesta y es motivo para desecharla en la partida 80 de PAQUETE 1 ARTÍCULOS DE PAPELERÍA y partidas 4, 12 y 34 del PAQUETE 3 ARTÍCULOS DE LIMPIEZA.

---

**LICITANTE: SURTIDORA PECO S. DE R.L. DE C.V.**

**CUMPLE**

Para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110 y 111 del PAQUETE 1 ARTÍCULOS DE PAPELERÍA, partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44 y 45 del PAQUETE 2 ARTÍCULOS DE TECNOLOGÍA, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el numeral 6.1 y anexo técnico de las bases de licitación así como lo estipulado en junta de aclaraciones.

**LICITANTE: COMERCIALIZADORA CIPAC S.A. DE C.V.**

**CUMPLE**

Para las partidas 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110 y 111 del PAQUETE 1 ARTÍCULOS DE PAPELERÍA; partidas 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44 y 45 del PAQUETE 2 ARTÍCULOS DE TECNOLOGÍA; partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43 y 44 del PAQUETE 3 ARTÍCULOS DE LIMPIEZA, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el numeral 6.1 y anexo técnico de las bases de licitación así como lo estipulado en junta de aclaraciones.

**NO CUMPLE**

Para las partidas 32 y 72 del PAQUETE 1 ARTÍCULOS DE PAPELERÍA; partida 2 del PAQUETE 2 ARTÍCULOS DE TECNOLOGÍA; partida 18 del PAQUETE 3 ARTÍCULOS DE LIMPIEZA, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el numeral 6.1 y anexo técnico de las bases de licitación así como lo estipulado en junta de aclaraciones de acuerdo a lo siguiente:

En el numeral 6.1 inciso B de las bases de licitación se solicitó lo conducente:

B).- PROPUESTA TÉCNICA: Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad

con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los **numerales 4.1 al 4.4 de las presentes bases de licitación** y su ANEXO TÉCNICO. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes solicitados incluyendo por lo menos las correspondientes a número de partida y paquete al que corresponde, marca, modelo, cantidad, unidad de medida y garantía de los bienes propuestos; así mismo deberá expresarse detalladamente el plazo, lugar y condiciones de entrega de conformidad con lo establecido en las bases de licitación.

*Dichos documentos serán utilizados en la evaluación de las propuestas para verificar que los bienes ofertados por el licitante cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.*

*Este documento será rubricado por los servidores públicos presentes y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.*

Asimismo en el numeral 6.1 inciso C de las bases de licitación se solicitó lo conducente:

C).- CATÁLOGO y/o FICHAS TÉCNICAS DE LOS BIENES para cada una de las partidas.- en los que se especifiquen las características técnicas de los bienes ofertados, redactados en idioma español o inglés, identificando claramente en ellos la marca y modelos propuesto, sus especificaciones y características, **mismas que deberán concordar con todas las indicadas en el ANEXO TECNICO de las presentes bases y con las ofertadas en la propuesta técnica presentada**; pudiendo ser exhibidos en copias fotostáticas o por medio de documentación obtenida de Internet (en este caso deberá redactar la liga de la cual obtuvo la información), debidamente relacionados con el número de la partida que corresponda de acuerdo a la identificación del modelo que se indique en la propuesta técnica y firmados por el licitante o su representante legal.

En caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada y el catalogo se considerará que la proposición no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que será desecheda. Así mismo el no presentar el catálogo de bienes será causal para desechar su propuesta.

Una vez analizada la propuesta técnica y catálogos de los bienes presentados, se observan incumplimientos para las siguientes partidas:

- PAQUETE 1 PARTIDA 32, el licitante en su propuesta técnica oferta CLASIFICADOR APILABLE DE MALLA NEGRO CON 5 SECCIONES, sin embargo al revisar la imagen ilustrativa en el catálogo presentado se observa que dicho clasificador no es apilable.
- PAQUETE 1 PARTIDA 72, presenta propuesta técnica en la cual oferta ORGANIZADOR DE ESCRITORIO DE MALLA COLOR NEGRO CON 8 SECCIONES, incumpliendo con lo requerido toda vez que dicho organizador se requiere con 8 divisiones y 1cajón.
- PAQUETE 2 PARTIDA 2, presenta propuesta técnica en la cual oferta CABLE HDMI DE ALTA VELOCIDAD 4K@30Hz, 3D, HDMI MACHO A HDMI MACHO, BLINDADO, NEGRO, 5M

(16.5FT), incumpliendo con lo requerido ya que en bases se solicita CABLE DE VIDEO HDMI DE 12 METROS.

- PAQUETE 3 PARTIDA 18, el licitante presenta propuesta técnica en la que oferta ESCOBA TIPO ALMACÉN CON REFUERZO DE 7 HILOS CON MANGO DE MADERA Y CERDAS MIXTAS, DE USO RUDO IDEAL PARA BARRER TODO TIPO DE SUPERFICIES EN GRANDES ALMACENES, CALLES O BANQUETAS, incumpliendo con lo requerido ya que en bases se solicita ESCOBA ABANICO MEDIANA CON MANGO DE MADERA, se observa que la escoba ofertada no hace referencia a que es tipo abanico.

En virtud de lo antes descrito se advierte que no cumple con lo requerido en los incisos B y C del numeral 6.1 de las bases de licitación, incumplimientos que afectan la solvencia de la propuesta y es motivo para desecharla en las partidas 32 y 72 del PAQUETE 1 ARTÍCULOS DE PAPELERÍA; partida 2 del PAQUETE 2 ARTÍCULOS DE TECNOLOGÍA; partida 18 del PAQUETE 3 ARTÍCULOS DE LIMPIEZA.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 9 y 10 de las bases de licitación y una vez efectuada la evaluación de las propuestas técnicas aceptadas y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados las propuestas técnicas de los licitantes: **DISTRIBUIDORAS DE PAPELERIAS GAMA S.A. DE C.V.** en todas las partidas en las que participa., **ROBERTO IGNACIO REVELES LOMELI** partida 80 de PAQUETE 1 ARTÍCULOS DE PAPELERÍA; partidas 4, 12 y 34 del PAQUETE 3 ARTÍCULOS DE LIMPIEZA, **COMERCIALIZADORA CIPAC S.A. DE C.V.** partidas 32 y 72 del PAQUETE 1 ARTÍCULOS DE PAPELERÍA; partida 2 del PAQUETE 2 ARTÍCULOS DE TECNOLOGÍA; partida 18 del PAQUETE 3 ARTÍCULOS DE LIMPIEZA, NO CUMPLEN con los requisitos y condiciones establecidas en las bases de licitación por lo que SE DESECHA su propuesta para las partidas antes mencionadas.

En virtud de lo anterior, se hace del conocimiento de los presentes que se **declara desierta la partida 80 del PAQUETE 1 ARTÍCULOS DE PAPELERÍA** ya que no existen propuestas satisfactorias.

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres que dicen contener las propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación, se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

<b>LICITANTE</b>	<b>CATÁLOGO DE CONCEPTOS</b>	<b>PROPUESTA ECONÓMICA</b>
<b>ROBERTO IGNACIO REVELES LOMELI</b>	Presentó	Presentó
<b>SURTIDORA PECO S. DE R.L. DE C.V.</b>	Presentó	Presentó
<b>COMERCIALIZADORA CIPAC S.A. DE C.V.</b>	Presentó	Presentó

A continuación se da a conocer el monto total de las propuestas económicas recibidas:

<b>LICITANTE</b>	<b>PROPUESTA ECONÓMICA</b>
<b>ROBERTO IGNACIO REVELES LOMELI</b>	\$ 8,871,458.84 M.N. Mas el 16% de IVA
<b>SURTIDORA PECO S. DE R.L. DE C.V.</b>	\$ 4,912,969.65 M.N. Mas el 8% de IVA
<b>COMERCIALIZADORA CIPAC S.A. DE C.V.</b>	\$ 9,813,812.89 M.N. Mas el 8% de IVA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción II incisos a) y b) de su Reglamento, se aceptan las propuestas económicas recibidas a efecto de proceder a su análisis detallado toda vez que se exhibieron los documentos indicados en las bases de licitación identificados en el numeral 6.2 incisos a) y b) consistentes en catálogo de conceptos y propuesta económica respectivamente.

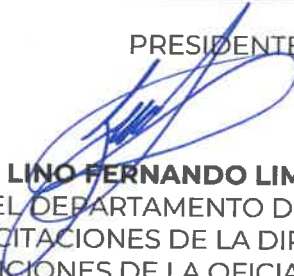


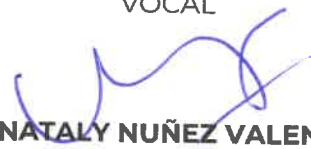
En atención a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, se señalan las **08:30 horas del día 03 de mayo de 2022**, para la celebración del acto en el que se dará a conocer el fallo de la presente licitación pública, por lo que cita a los integrantes del Comité para dicho acto y que sirva la presente como notificación a los licitantes participantes.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaria de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 09:49 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DE  
GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

<p>PRESIDENTE</p>  <p><b>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX</b> JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>VOCAL</p>  <p><b>C. JOSÉ ALBERTO VÁZQUEZ CERECER</b> EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p>VOCAL</p>  <p><b>C. JOSÉ LUIS ARMENTA RAMÍREZ</b> ANALISTA DE TRANSPARENCIA EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DE TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>VOCAL</p>  <p><b>C. NATALY NUÑEZ VALENCIA</b> ASISTENTE EJECUTIVO EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL ESTADO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>

REPRESENTANTE CONTRALORÍA

**C. MARIO ALAN VILLA IBARRA**

TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL CESISPE, EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA